

## CAPÍTULO XXXVII

(1566—1571)

Disputa del obispo de Chiapas con el doctor Sepúlveda. — Retírase el obispo á un convento. — Muerte del obispo Las Casas. — Fundación del hospital de locos. — Primeras disposiciones del marqués de Falces. — Revisa el virey los procesos de los conjurados. — Disgusto de los oidores. — Dispone el virey que salga para España el marqués del Valle. — Presta el marqués del Valle pleito homenaje de presentarse al Consejo de Indias. — Don Luis Cortés es sentenciado á muerte por los oidores. — Revoca el virey la sentencia. — El marqués del Valle confía sus hijos pequeños al virey. — Algunos acusados alcanzan permiso para ir á España. — La Audiencia escribe contra el marqués de Falces acusándole de querer alzarse con el reino. — Interceptan los oidores las cartas del marqués de Falces al rey. — Determina Felipe II nombrar jueces visitadores para Nueva España. — Jaraba, Muñoz y Carrillo son nombrados jueces visitadores. — Muere Jaraba en el viaje y llegan á México Muñoz y Carrillo. — Carácter del visitador Muñoz. — Retírase á Veracruz el virey. — Procesos de los acusados en la conjuración. — Persecuciones en México. — Multiplíquense y festinan los procesos. — Suplicio de algunos acusados. — Dan tormento á don Martín Cortés. — Diligencia del tormento. — Don Martín Cortés es condenado á destierro perpétuo. — Indignación pública contra Muñoz. — Nombra Felipe II nuevos comisionados para Nueva España. — Los licenciados Puga y Villanueva son nombrados para notificar á Muñoz su destitución. — Embárcanse en España. — Llegan á México y se presentan á la Audiencia. — Dificultades de los oidores para hacer la notificación á Muñoz. — Hácenla Puga y Villanueva. — Sorpresa y desconcierto del visitador. — Sale fugitivo de México — Muerte de Muñoz. — La Audiencia se encarga del gobierno. — Llega á México el virey don Martín Enriquez — Su prudencia y moderación. — Extiéndense por el norte los límites de Nueva España. — Exploración del teniente alcalde Francisco Cano. — Fundación de la villa de Lagos y de otras poblaciones. — Invasión de las tribus de los coachichiles. — Fundación de Celaya y de San Felipe. — Gran pendencia en México con motivo de una procesión.

En los últimos días del mes de julio de 1566 había muerto en España, en el convento de Atocha, á los noventa y dos años de edad, el padre de los americanos, el apóstol de las Indias, el célebre obispo de Chiapas fray Bartolomé de Las Casas.

Los últimos años del noble religioso no fueron para él tranquilos, ni encontró en la celda la calma y el retiro que allí había ido á buscar; viviendo en constante lucha, las consecuencias de ella debían haberse hecho sentir para el obispo en la soledad del convento, con tanta más razón cuanto que no quiso nunca desprenderse de la defensa de sus doctrinas, y en pro de ellas salía á la palestra siempre que atacadas ó desconocidas las miraba, y en esos últimos años fué cuando emprendió la polémica más famosa de su vida con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda.

Era ese doctor, al decir de uno de los más ilustres escritores españoles<sup>1</sup>, «hábil filósofo, diestro teólogo y jurista, erudito muy instruído, humanista eminente y acérrimo disputador. Escribía el latín con una pureza, una facilidad y una elegancia exquisitas,» y el emperador le había nombrado su cronista y capellán.

Sepúlveda escribió un tratado en forma de diálogo, que intituló *Demócrates Segundo*; se proponía en él, contradiciendo todo lo que Las Casas había sentado en sus discursos, en sus memoriales y en sus libros,

QUINTANA. — *Vida de españoles célebres.*

probar en sustancia, que justa y convenientemente habían procedido los conquistadores en las Indias, sujetando por la guerra y la fuerza aquellos reinos y reduciendo á la esclavitud á sus habitantes. A pesar de que aquel escrito tenía el carácter, más que de una defensa, de una apología de los reyes y de los conquistadores españoles, el monarca y el Consejo real, por un rasgo de honradez, no raro ni extraño en tales personajes y en aquellos tiempos, negaron al doctor Sepúlveda las licencias para imprimir su obra, creyendo sabiamente que concederlas sería no sólo dar aprobación á las doctrinas que la obra contenía, sino cubrirlas con el prestigio de la autoridad suprema. Pero el doctor, aunque variando la forma, sin duda para no aparecer burlando la negativa del gobierno español, hizo imprimir y publicar su libro en Roma, precedido de un sumario escrito en idioma castellano para que pudiese entenderle la mayoría de los españoles.

Las Casas se separó de la América por última vez á principios de 1547 y llegó á España á tiempo para combatir la obra que de publicar acababa el doctor Sepúlveda. La disputa tomó tales proporciones que el rey dispuso que se formara una junta de personas distinguidas y competentes, ante la cual debían comparecer los adversarios para presentar sus argumentos y someterse á sus decisiones. La junta escuchó primero al doctor y después á Las Casas, que ocupó cinco días

en la lectura de su apología, pero no llegó á dictar resolución ninguna en aquella cuestión, que fué sin duda la más empeñada y ruidosa que sostuvo en su vida el obispo.

Las Casas renunció en 1550 el obispado de Chiapas, habiendo conseguido que fuese nombrado en susti-

tución suya para la mitra fray Tomás de Casillas, superior de la misión de dominicos que el obispo había conducido á Guatemala, y se retiró al convento de San Gregorio de Valladolid, llevando en su compañía á fray Rodrigo de Labrada, su confesor, su amigo y su inseparable compañero durante muchos años.



Convento de Atocha. — Capilla mayor de la Virgen

Colmóle allí de consideraciones el gobierno de España, señalándosele una pensión de trescientos cincuenta mil maravedís, de la que disfrutó hasta su muerte. Consultábase y escuchábase con respeto y distinción su parecer en los negocios de Indias, y á tanto llegó aquel noble comportamiento, que el Consejo Real, después de la muerte de Las Casas, negó permiso para imprimir algunos libros en que se le impugnaba,

declarando: «que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarlo y defenderle <sup>1</sup>.»

<sup>1</sup> «Y no es de callar por fin y remate de las alabanzas deste insigne varon. Que habiéndose levantado pocos años ha un Capitan (en otras cosas digno de alabanca, y la merece un tratado que compuso de la milicia de Indias), que para mostrar las fuerças de su entendimiento en pelear con el Cid despues de muerto, escribió un libro contra este señor Obispo, y el Consejo Real no lo dexó sacar á luz, porque dijeron aquellos prudentísimos señores, que al Obispo don Fray Bartolomé de las Casas no se habia de contradecir sino

El cadáver del obispo de Chiapas fué sepultado en el convento de Atocha en la capilla mayor de la Virgen «con el pontifical pobre y báculo de palo,» como él lo había ordenado.

Fué también memorable para México el año de 1566 por haberse fundado el hospital de dementes, por Bernardino Álvarez, en unas casas de la calle de San Bernardo, que con ese objeto le dieron Miguel Dueñas y su mujer Isabel de Ojeda.

El mismo día en que entró en México el nuevo

virey, marqués de Falces, mandó disolver las tropas que habían reunido los oidores y que estaban acuarteladas en el palacio; retirar y guardar la artillería, y cesar todo el aparato bélico y de precauciones que tanta alarma causaba en la ciudad y que en el Perú y en las otras partes del nuevo continente daba ocasión de suponer muy grave la situación política de Nueva España, y sólo quedaron en palacio los alabarderos que consigo había traído el virey, y los pocos guardias indispensables para la custodia del marqués del Valle,



Don Gastón de Peralta, marqués de Falces

de sus hermanos y de algunos otros que presos permanecían aún en las casas reales por estar ó suponérseles complicados en la conjuración.

No fueron tales medidas del gusto de la Audiencia, que se oponía, aunque no resueltamente, á ellas, representando al virey el peligro de la paz, el riesgo de perderse la tierra y los preparativos de sublevación que tenían aún en pié los conjurados; pero en el fondo obraban los oidores impulsados por el temor de que el virey pudiera escribir al monarca que las ejecuciones de los Ávila habían sido injustas, porque ni tan excesivas precauciones ni tan sangrientos remedios exigía

la situación. El marqués de Falces, sin cuidarse de lo que decían los oidores y seguro de que tal alzamiento como el proyectado no llegaría á efectuarse, hizo cumplir su acuerdo y mandó que se comenzase la revisión de las causas pendientes contra los conjurados. Además, para tranquilizar los ánimos en otras partes de las Indias, escribió, por conducto del oidor Ceynos, cartas al virey del Perú y á los gobernadores de las otras provincias, noticiándoles haber llegado á México y estar la colonia enteramente tranquila.

El fiscal Cárdenas de la Audiencia comenzó por pedir con instancia la confiscación del Estado y hacienda del marqués del Valle; pero don Gastón de Peralta no accedió, aplazando para más tarde la resolución; por

su parte el marqués del Valle recusó como enemigos suyos á los oidores, y esto, por la falta de personas que integrasen el tribunal, fué á los ojos del virey una gravísima dificultad, pero dificultad que en el fondo más que contrariarle le halagaba, pues ó bien porque convencido de que los oidores procuraban siniestramente y como satisfacción de una personal venganza la ruina del marqués del Valle, ó porque le pesara dar una resolución definitiva en asunto tan delicado y de tanta trascendencia, ó porque profesara grande simpatía á don Martín y le pareciera negra ingratitud y especie de profanación manchar con la sangre del hijo derramada en un patíbulo, como pretendían los oidores, una tierra conquistada y pacificada por el heroico esfuerzo y sagacidad del padre, don Gastón de Peralta acechaba la ocasión de desprenderse del proceso del marqués del Valle y enviar á éste á España para que allí fuese juzgado, seguro de que en la corte alcanzaría mejor suerte, en todo caso, que en poder de sus envidiosos y ruines enemigos.

Las recusaciones de los oidores dieron al virey la deseada oportunidad, y propuso á la Audiencia que el marqués del Valle fuese remitido á España para ser allí juzgado; convinieron en ello los oidores, quizá con poco gusto, pero como no tenían razón fundada que oponer y además sabían ya que no podían ser jueces del marqués del Valle ni aun quizá influir en los que lo fuesen, no presentaron gran resistencia al acuerdo.

Tratóse entonces del modo que había de tenerse para enviar al acusado á Veracruz, de cuyo puerto iba á salir por aquellos mismos días la flota del general Juan Velasco de Barrio, y se convino y pronunció auto para que el marqués del Valle fuese llevado á San Juan de Ulúa, á su costa, y allí entregado en calidad de preso al general de la flota para que éste lo entregase al Consejo juntamente con la causa que por la Audiencia de México se le había formado; pero cuando llegó el caso de ejecutarse esta disposición surgió una grave dificultad. El virey preguntó á los oidores que estaban presentes quién de ellos se encargaba de la comisión de llevar al marqués del Valle á Veracruz, y entonces, alegando diferentes motivos cada uno de ellos, todos se excusaron, temerosos más que de la responsabilidad legal, de la mala voluntad del marqués y de algún intento de sus parciales y amigos.

No podía confiarse el encargo al alguacil mayor, porque estrecho parentesco le unía con don Luis Cortés; enviar poca escolta era imprudencia, pues muchos eran los partidarios del marqués del Valle, y hacerle custodiar por numerosa tropa prestaría ocasión de seducciones y quizá de conseguir el intento de que se le acusaba. En tal embarazo, apeló don Gastón de Peralta á un medio cuya eficacia sólo podían comprender los que, como él, guardaban en sus pechos nobles y caballerescos sentimientos, y fué enviar al marqués sin más

guarda ni escolta que su palabra, exigiéndole sólo que prestase pleito homenaje de presentarse al general de la flota en Veracruz y en llegando á España al Consejo de Indias.

Incapaces los oidores de estimar á cuanto obligaba aquello á don Martín, sin duda porque muy capaces eran ellos de no haber cumplido, en caso semejante, compromiso tan sagrado, presentáronse al virey exagerando el gran peligro que iba á correr la tierra con aquella disposición, y asombrados de que tan libre fuese el marqués del Valle. Escuchó sus razones con gran serenidad el virey, y cuando los oidores acabaron de hablar, contestóles: «Que había visto que ninguno de los oidores había querido ir con el marqués, que poca gente de guardia sería de poco efecto y mucha pudiera poner en inquietud la tierra, y pues principados, galeras, fortalezas, oficios y otras cosas de gran calidad se confiaban y entregaban á caballeros hijosdalgo con un pleito homenaje, el cual tenía tanta fuerza de fidelidad y obligación de cumplirse, que el dicho virey entendía enviaba al dicho marqués del Valle

Facsimile de la firma de don Gastón de Peralta

debajo del pleito homenaje con la más segura guarda de todas <sup>1</sup>.» Callaron los oidores, y el marqués del Valle salió para Veracruz después de haber prestado el 22 de febrero de 1567, ante el secretario Gordiano

Facsimile de la firma de Gordiano de Casasano

de Casasano y en manos de don Pedro Bui, caballero de la orden de Calatrava, pleito homenaje como caballero hijodalgo al fuero de España, de partirse de su casa é ir derecho á Veracruz, adonde llegaría el 20 de marzo para embarcarse en la nao de Felipe Boquín llamada la *Esterlina*, ó en otra que el general le señalase, en el caso de ir acompañado de su mujer, y yendo solo se embarcaría en la capitana <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Informe dado por el virey, marqués de Falces, á los jueces pesquisadores en 6 de diciembre de 1567. — Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle*, documento 11, pág. 411.

<sup>2</sup> Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle* (citada), página 56.

Aun no era partida la flota que debía conducir al preso á España, cuando la Audiencia comenzó á urgir al virey por el secuestro del marquesado del Valle, alegando que era ya llegado el tiempo de proceder en esa vía; pero aun consiguió don Gastón de Peralta detener aquella providencia, haciendo entender á los oidores cuán peligroso camino sería el de irritar al marqués del Valle con esa determinación, estando todavía en Veracruz, libre y en oportunidad de tomar el camino del marquesado en Oaxaca.

El proceso seguido contra don Luis Cortés habíale fallado los oidores á pocos días de la llegada del virey, condenando al hermano del marqués del Valle á ser decapitado públicamente, aplicándose sus bienes á la cámara y fisco del rey. Don Gastón de Peralta, en la revisión de aquella sentencia, quitó la pena de muerte, y don Luis fué sentenciado definitivamente á servir á su costa al rey en Orán por diez años y á la confiscación de todos sus bienes <sup>1</sup>.

En los momentos de embarcarse para España el marqués del Valle escribió al virey una carta en la que le decía que un hijo y una hija tenía pequeños; que en Nueva España los dejaba por no exponerles á los peligros é incomodidades de la navegación; que él podía morir en aquella travesía, y era su voluntad poner aquellos niños bajo el amparo y protección de don Gastón de Peralta, á quien les confiaba, encargándole al mismo tiempo que gobernase y le representase en todo lo que correspondía al estado y hacienda del marquesado del Valle. Contestóle el marqués de Falces que no podía hacerse cargo del poder de don Martín Cortés en lo relativo á sus bienes, pero que «en lo que tocaba á sus hijos que él los tomaría y criaría lo mejor que pudiese.» Noble rasgo habría sido este de don Gastón de Peralta si á mancharle feamente no hubiera venido la indigna intención que le guió al recibir aquel tierno y sagrado depósito de manos de un padre que en él confiaba lo más querido de su corazón; pues el mismo virey agrega en su informe á los jueces comisarios al referir este episodio: «*los cuales (niños) tomó el dicho virey como rehenes y en seguridad de lo que podía suceder.*» Si tal fué la mente de don Gastón al aceptar el encargo de don Martín Cortés, cometió una acción indigna de un caballero; si esto lo dijo sólo para disculparse con los jueces pesquisidores y por alejar toda sospecha de connivencia con el marqués del Valle, fué un acto de cobardía que mancha su nombre y memoria, porque hay defensas que son más deshonrosas que el patíbulo.

El licenciado Espinosa, Pedro de Aguilar y don Pedro y don Baltasar de Quesada obtuvieron del virey permiso para ir á España en la flota del general Velasco

de Barrio á dar cuenta al rey de algunas cosas relativas á la conjuración, pero sólo Espinosa lo aprovechó, quedando en México los hermanos Quesada que, por haber perdido la oportunidad, muy pronto pagaron en el patíbulo, víctimas del visitador Muñoz, aquella falta de previsión.

La Audiencia y el virey escribieron largamente al monarca español, enviando el virey cuantos documentos creyó necesarios para justificar su conducta y la legalidad y conveniencia de sus procedimientos, y los oidores, haciendo contra el marqués de Falces toda clase de acusaciones, inclusa la de querer alzarse con el reino, aprovechando la inquietud de los ánimos, para lo cual agregaban como irrecusable prueba, pero que á ser cierto el hecho como lo refiere Cavo <sup>1</sup> da muestra de la mayor audacia y maldad, que el virey tenía ya prestos treinta mil combatientes, y eso lo decían porque en algunos de los muros en el interior del palacio había mandado pintar el virey grandes batallas con multitud de combatientes. Pueril acusación era aquella para leída en la historia, pero grave y peligrosa lanzada por la Audiencia contra un virey ante un monarca desconfiado, que gobernaba á tan remota distancia y á cuyos ojos todo debía tomar colosales proporciones y principalmente lo que por tan autorizado conducto le llegaba. Además, los oidores ponderaban sus propios méritos, los servicios que al rey habían prestado, el gran peligro que la tierra corría y la necesidad en que se encontraba de un remedio enérgico, eficaz y oportuno.

El factor Ortuño de Ibarra, por cuyas manos debía pasar la correspondencia del marqués de Falces, ganado por los oidores, interceptóla impidiendo que llegase á su destino y sólo dejó salir libremente la de la Audiencia, con lo que el virey quedaba indefenso en la corte de las calumniosas acusaciones de sus enconados enemigos.

Aquella intriga desleal tuvo el éxito que deseaban sus autores, tanto más fácilmente cuanto era suspicaz y receloso el monarca español. Las quejas de los oidores, sus acusaciones contra el marqués de Falces, los preparativos del levantamiento, que tan detalladamente describían, su acalorado empeño en demanda del pronto remedio, al mismo tiempo que la presencia en España del marqués del Valle, acusado de tan grave delito, como traición al rey, y la falta absoluta de toda carta ó documento de don Gastón de Peralta explicando ó disculpando su conducta, todo causó un verdadero estrago en el ánimo de Felipe II, que creyó ya sublevado al virey, y si no perdida para la corona la Nueva España, sí necesitando un ejército para sojuzgarla. Entonces ocurrió al monarca el mismo expediente de que se había echado mano cuando aconteció la grave sublevación de Pizarro en el Perú, el nombramiento de jueces visitadores revestidos de omnímodas facultades.

<sup>1</sup> CAVO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, párrafo XXVIII.

<sup>1</sup> Informe dado por el virey, marqués de Falces, á los jueces pesquisidores en 6 de diciembre de 1567. — Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle*, documento 11, pág. 411.

tades y escogidos entre los personajes más distinguidos en la corte por su inflexibilidad y su energía.

Fueron nombrados por el rey para el desempeño de esa comisión el licenciado Jaraba, del Consejo Real; el licenciado Alonso de Muñoz, del Consejo de Indias, y el doctor Luis Carrillo, alcalde de casa y corte, y extendióse la cédula de su nombramiento y facultades omnímodas en Madrid el 16 de junio de 1567. Embarcáronse en seguida para Nueva España, y aunque Jaraba murió durante la navegación, ésta fué feliz para Muñoz y Carrillo, que llegaron á México á principios de octubre del mismo año de 1567.

Era el visitador Muñoz un hombre déspota y sanguinario, que revelaba en su aspecto la dureza y perversidad de su carácter; casi viejo y dando siempre muestras de desagrado, recibía á todos con adusto ceño; exigiendo para sí un profundo respeto y acatamiento, dignábase apenas contestar el saludo de quienes con él tenían que tratar algún negocio, y eso sin volver muchas veces el rostro y sin tocarse siquiera el sombrero; altivo y cruel, no estaba satisfecho mientras no tenía alguna víctima que sacrificar. El empeño en las persecuciones redoblabá su actividad y le inspiraba los más terribles procedimientos para arrancar á los acusados ó sospechados confesiones y denuncias que aumentarían el número de presos, en quienes pudiera saciar su rabiosa sed de perjudicar y castigar. Nada había para aquel mónstruo sagrado ni respetado ni digno de compasión; el virey era blanco de su saña; los oidores, culpables de haber provocado la venida de aquel visitador funesto á la Nueva España, temblaban en su presencia; la sociedad estaba aterrada y «no había hombre con hombre en la tierra y de tal manera vivían todos, que no sabían, de sí, ni cómo ampararse ni defenderse de tantas crueldades y tiranías,» dice Torquemada pintando el espantoso cuadro de la colonia durante el gobierno de Muñoz. Su compañero, el doctor Carrillo, era una figura que se descubriría apenas en el gobierno como dócil y diligente instrumento del feroz y repugnante visitador.

Don Gastón de Peralta, ignorando que sus cartas é informes al monarca habían sido detenidas por los oidores, recibió la noticia de la llegada de los jueces comisarios y de las omnímodas facultades de que armados venían, sin comprender absolutamente las causas que podían haber motivado aquella violenta resolución de Felipe II. Vióse repentinamente destituido de su elevado cargo y sometido á un juicio como sospechoso en su lealtad, y presentó un informe de su conducta ante los jueces comisarios el 6 de diciembre de 1567, haciendo en él relación de cuanto había hecho en el gobierno y explicando las razones que había tenido para dictar cada una de sus disposiciones. Contradijo el informe el fiscal Francisco de Sande, y Muñoz y Carrillo acordaron que el proceso se enviara

al rey y fuera el marqués de Falces á contestar allá los cargos. El virey, triste y avergonzado, se retiró entonces de México para San Juan de Ulúa á esperar allí la salida de una flota para regresar á España con su familia.

Desde su llegada á México hasta el mes de noviembre se ocupó Muñoz en instruirse de todos los procesos que la Audiencia había formado con motivo de la conjuración del marqués del Valle, muchos de los cuales se habían dado por concluidos por el virey. El terrible visitador hizo revivir todos esos procesos, mandó encarcelar á cuantos en ellos encontró comprendidos y aun mencionados; los hombres más principales y respetados de la colonia se vieron reducidos á prisión; no se encontraban por las calles más que grupos de soldados conduciendo á personas de todas clases á las cárceles del palacio y de la ciudad; muy pronto las cárceles no fueron capaces de contener el gran número de los acusados, y entonces mandó Muñoz construir violentamente calabozos húmedos, oscuros y malsanos, pero fuertes, que se llenaron también muy pronto y que causaban tal horror, que un siglo después todavía se les daba el nombre de su constructor.

Secuestráronse los bienes del marqués del Valle, de sus hermanos, de sus amigos y de cuantas personas parecieron sospechosas al visitador.

Los encargados de hacer las aprehensiones entraban de noche á las casas para sorprender á las familias, y á la rojiza luz de los hachones de viento veíanse pasar por las calles los grupos de presos arrancados á esas horas del hogar y del seno de sus atribuladas familias.

Entre tanto Muñoz y Carrillo sustanciaban las causas con una rapidez espantosa, sin respetar términos legales, sin cuidar de las fórmulas tutelares de la defensa, aceptando como prueba plena para dictar una sentencia, lo que sólo podía recibirse como un indicio. El fiscal, por su parte, digno colaborador de aquella cruel tarea, prodigaba las acusaciones, y fundándose en lo que ni motivo pudiera ser de sospecha, en una palabra, en un saludo, en un vínculo de amistad ó parentesco, extendía una terrible petición ó basaba un cargo grave y capital. Defendíanse apenas los acusados, desmayando ante la parcialidad de los jueces, y el tormento venía en auxilio del fiscal y de los comisarios, arrancando á la víctima con el dolor confesiones y denuncias falsas, hijas no más de los atroces sufrimientos de hombres cuyos miembros desencajados crujían en el potro ó se estremecían convulsos con la prueba del agua.

Muy pronto comenzaron las ejecuciones. El 8 de enero de 1568 fueron ahorcados Gómez de Victoria y Cristóbal de Oñate <sup>1</sup>. El proceso de Oñate habíale

<sup>1</sup> Este Cristóbal de Oñate dijo ser pariente del que fué gobernador de la Nueva Galicia. Llamábanle para distinguirlo de aquél *el joven*.

Dice la sentencia pronunciada contra él:

comenzado Muñoz desde Madrid, en donde aquel acusado fué aprehendido; diósele allí tormento y confesó muchas cosas de las que se retractó en México. El día siguiente, 9 de enero, fueron decapitados en la plaza los dos hermanos don Pedro y don Baltasar de Quesada después de haber sido paseados en unas bestias de albarda por las calles públicas de la ciudad y con voz de pregonero que decía: «esta es la justicia que manda hacer su magestad á este hombre por traidor; mándanle degollar por ello; quien tal hace que tal pague <sup>1</sup>.»

Don Martín Cortés, el bastardo, había por su desgracia quedado en la cárcel de las casas reales á merced del visitador Muñoz y de su compañero, y sobre él quisieron ejercitar todo el rigor del castigo que no podía alcanzar al marqués del Valle ni á su hermano Luis. Muñoz procuró en vano que don Martín hiciera confesiones que causaran la pérdida del marqués del Valle, y que por su gravedad permitieran volverse sobre la causa de don Luis, pero el bastardo de Hernán Cortés resistióse enérgica y constantemente á dar declaraciones semejantes, y los jueces comisarios, creyendo arrancarle con el martirio lo que de otro modo no podían obtener, votaron la causa á tormento, diligencia que se ejecutó en las casas reales el 8 de enero de 1568 en el mismo día en que eran ahorcados Gómez de Victoria y Cristóbal de Oñate.

«En el pleyto que es entre el doctor francisco de sande fiscal de su magestad acusador de la una parte y xpoval de oñate preso en la cárcel rreal de corte desta cibdad de méxico rreo acusado de la otra.

»Fállamos atentos los autos y méritos del proceso que por la culpa que resulta contra el dicho xpoval de oñate le debemos condenar y condenamos a que de la cárcel pública adonde está preso sea sacado cavallero encima de una bestia de albarda atados pies y manos con pregon público que manifieste su delito y la justicia que se le manda hazer sea traído por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad hasta llegar á la horca adonde mandamos sea ahorcado los pies altos del suelo hasta que muera naturalmente y le salga el ánima de las carnes y despues de ahorcado sea descuartizado y puestos los cuartos por los camynos rreales que por nos bien visto fuere en execucion desta sentencia declarámosle mas en perdimento de todos sus bienes aplicados para la camara e fisco de su magestad y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi la pronunciamos y mandamos con costas.—el licenciado alonso muñoz.—el doctor luis carrillo.

»Dada y pronunciada fué esta sentencia por los señores del consejo e comysarios de su magestad en la cibdad de méxico en siete dias de henero de mill e quinientos e sesenta y ocho años.—juan martinez de caualeta.»

<sup>1</sup> Dice el testimonio de la ejecución de la sentencia de don Baltasar de Quesada:

«En cumplimiento de la dicha sentencia en este dicho dia mes y año los dichos alguaziles de su magestad gonzalo muñoz e myguel de cantos e gerónimo de myeses hicieron sacar de la cárcel que por mandado de los dichos señores se hizo en estas casas reales donde estaba preso el dicho don baltasar de quesada y le hicieron poner en una mula de silla atados los pies y las manos con boz de pregonero que dezia esta es la justicia que manda hacer su magestad a este onbre por traydor mándanle degollar por ello quien tal haze que tal pague y en esta forma fué traído por las calles públicas acostumbradas hasta llegar a la plaça pública desta dicha cibdad y en un tablado que estaba hecho para el dicho efecto junto a la horca donde se acostumbran hacer tales justicias le fué cortada la cabeça e quitada de los ombros e así fué executada la dicha sentencia de que yo el secretario yuso scripto doy fee estando presentes juan arias de rrivera y juan rroman escrivanos de su magestad e diego de monnegro vezino desta dicha cibdad.

»Fué corregida con la sentencia original que en mi poder queda.— Juan Martinez de caualeta »

Hé aquí la razón, originalmente asentada por el secretario, de la prueba de tormento que sufrió don Martín:

«En la ciudad de México á siete dias del mes de Enero de mil quinientos sesenta y ocho años los señores licenciado alonso muñoz y Doctor luis carrillo aviendo visto este proceso que el Doctor francisco de sande fiscal de su magestad sigue contra Don martin cortes preso Dixerón que devian confirmar y confirmaron el auto y sentencia del tormento en esta causa dado y pronunciado en veynte dias del mes de noviembre del año pasado de mill e quinientos y sesenta y siete por el qual en efecto condenaron aquestion de tormento de agua y cordeles en cabeza agena al dicho don martin cortes el qual mandaron llevar a devida execucion con efecto y asy lo pronunciaron y mandaron.—Dos rúbricas.—Pasó ante my.—Juan martinez de caualeta.

»Notificacion.—En la ciudad de méxico á ocho dias del mes de Enero de mill e quinientos e sesenta y ocho años yo el secretario yuso scripto ley e notifiqué el auto de suso contenido a don martin cortes en su persona el cual dixo que lo oya y que se haga la voluntad de los dichos señores testigo alonso del vallejo alguazil.—caualeta.

»Tormento.—E luego sobre dicho dia mes e año los dichos señores licenciado alonso muñoz y doctor luis carrillo hizieron llevar al dicho don martin cortes a un aposento de las dichas casas rreales y estando presentes el potro y los demas aparejos para le dar tormento le fué apercebido diga y declare la verdad y lo que sabe cerca del trato de rrebelion y lebantamiento que se hizo en esta tierra contra su magestad de mas de lo que a dicho y declarado en sus confesiones y los demas culpados que ay en el dicho negocio y las culpas particulares de cada uno dellos que a ocultado y dejado de dezir y lo que mas sabe y entiende cerca de lo susodicho con apercibimiento que no lo haciendo se le dará tormento y si en él muriere o alguna lyson rrecibiere en su cuerpo o miembros sea a su culpa y cargo y no a la de los dichos señores el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir de lo que ha dicho.

»Y luego por mandado de los dichos señores juan nauarro y pero baca desnudaron al dicho don martin cortes y juntos ambos brazos se les començaron a apretar y apretaron con un cordel y le fue apercebido que diga y declare la verdad y lo que sabe cerca de lo susodicho el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir y aque a dios pone por testigo de su verdad.

»E luego fue echado en el potro y escalera del dicho tormento y le fueron puestos seis cordeles dos a los molledos de los brazos y otros dos a los muslos y otros dos a las piernas y un cordel a los dedos pulgares de los pies y se le començaron a apretar y apretaron todos los dichos cordeles y le fue apercebido diga y declare la verdad de lo que sabe cerca de lo que le a

sydo preguntado so las dichas protestaciones el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir.

»E luego por mandado de los dichos señores le fue echado un jarro de agua de medida de un cuartillo y le fue preguntado que diga y declare la verdad cerca del dicho negocio el qual dixo ya e dicho la verdad.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro apercebimiento el qual dixo ya la e dicho no tengo mas que dezir.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le apercebió que diga y declare la verdad y lo que sabe y pasa cerca de lo que se le a preguntado el qual dixo que ya a dicho la verdad.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro tal apercebimiento el qual dixo ya e dicho la verdad y por el sacratissimo nombre de dyos que se duelan de my que no diré mas de aquí a que me muera.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro apercebimiento el qual dixo que ya la a dicho y que no sabe mas.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le apercebió que diga y declare la verdad y lo que le a sydo preguntado el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir.

»Y en este estado por estar el dicho don martin cortes enfermo e que a pocos dias que estuvo muy malo y por constarles de sus enfermedades y flaqueza y que estava fatigado en el dicho tormento se lo mandaron suspender para se lo rreyterar si les pareciese e mudar en especial cada y quando bien visto les sea y acabósele de dar dicho tormento este dia a obra de las nueve oras antes de medio dia.—Dos rúbricas.—Pasó ante my.—Juan Martinez de çaualeta <sup>1</sup>»

El 20 de enero se dictó la sentencia contra don Martín Cortés condenándole á destierro perpétuo de todas las Indias, el cual destierro debía cumplir so pena de muerte, debiendo ser embarcado en la primera flota que partiese de Nueva España, siendo á su costa los gastos de la escolta que le custodiara en el camino hasta Veracruz, y condenándosele además en multa de mil ducados, la una mitad de ellos aplicables á la cámara y fisco y la otra á los gastos de justicia.

Seguían entre tanto las prisiones, las pruebas de tormento y las sentencias de destierro, y de multas y de confiscaciones, y ya nadie, ni aun los mismos oidores, se consideraban seguros y libres de las iras del funesto y sanguinario visitador, que apoderado del gobierno de la colonia, desde que comenzó el proceso contra el marqués de Falces, era árbitro de la vida, la libertad y los bienes de los desgraciados habitantes de Nueva España.

La indignación pública era terrible, quizá nunca

<sup>1</sup> Proceso contra don Martín Cortés. — Orozco. — Obra citada, pág. 228.

estuvo más que entonces á riesgo de perderse la tierra; pero la revolución no llegó á estallar, dicen algunos historiadores, porque faltaba un caudillo; triste y vana explicación, porque los caudillos brotan de las revoluciones, y no son ellos los que las hacen, que de ser así, serían jefes antes de tener á quien mandar; ciertamente lo que faltó entonces fué energía y virilidad al pueblo español y mestizo de la colonia, contentándose todos con lamentar los sucesos escribiendo al rey y á los señores de la corte para pedir el remedio á tan dura y acerba situación.

Pero tantas quejas, tantas representaciones, llegaron á convencer á Felipe II de que realmente Muñoz era un tirano tan cruel y aborrecido que la Nueva España corría gran peligro de perderse si aquel hombre permanecía por más tiempo en el gobierno. Entonces comprendió el rey cuán desacertada había sido la elección de los jueces comisarios y cuánto mal se había hecho en creer tan fácilmente los informes que Ceynos, Orozco y Villalobos enviaron contra don Gastón de Peralta, y sin causa y desacertadamente, despojar del mando al virey; pero era necesario poner un término á las consecuencias de aquellas mal aconsejadas disposiciones; urgía el remedio para la situación aflictiva de la colonia, y el monarca comisionó á los antiguos oidores Vasco de Puga y Villanueva, que destituidos por el visitador Valderrama se hallaban en Madrid, para que inmediatamente se embarcaran para Nueva España encargados de llevar la orden al visitador Muñoz de que, dejando todos los negocios en el mismo punto en que estuvieran cuando el real acuerdo le fuese notificado, se pusiera en camino para España sin dilación alguna, saliendo de la ciudad tres horas después de habersele hecho la notificación.

Con gran secreto se embarcaron para Nueva España los comisionados en uno de esos navíos que se llamaban *avisos*, que más veleros que los demás de una flota, salían anticipadamente para anunciar en las colonias que la flota llegaría próximamente, y en los puertos de la metrópoli que la flota había llegado felizmente ó con avería en la colonia, y que salía de allí ya de regreso.

El viaje de Puga y Villanueva fué rápido; desembarcaron en Veracruz y subieron hasta México sin que nadie hubiera podido apercebirse ni sospechar siquiera su llegada, que fué el martes santo del año de 1568. Con el mismo sigilo, pero sin perder un momento, los comisionados se dirigieron á la Audiencia y mostraron, en acuerdo secreto, sus despachos é instrucciones á los oidores. Grande fué el regocijo de éstos al imponerse de aquella novedad; ellos, como todos los vecinos de la colonia, aborrecían profundamente al visitador y estaban temerosos de él, y aquellas reales provisiones vinieron á calmar sus angustias y á presentarles una venganza de los desprecios y malos tratamientos de que objeto habían sido por parte de Muñoz. Sin embargo, presen-

tábase una grave dificultad: todos los oidores conocían el carácter rudo y feroz del visitador, y para ellos era un gran peligro notificarle la destitución y la orden para salir de la ciudad y del reino; y tanto era el ascendiente que sobre aquellos ánimos ejercía Muñoz por el terror que causaban sus crueldades y tan grande el miedo de que al escuchar la notificación el visitador mandase ahorcar á quien se la hacía, que ninguno de la Audiencia se atrevió á desempeñar aquel cargo, y hubo necesidad de que los mismos Villanueva y Vasco de Puga se resolviesen á afrontar la dificultad practicando ellos personalmente aquella diligencia.

Muñoz, que procuraba ostentar siempre el trato y las costumbres de los grandes señores de su tiempo, había, como solían hacerlo los reyes, retirádose á pasar la semana santa en un convento, eligiendo el de Santo Domingo, en donde los frailes le dispusieron una cómoda y bien amueblada habitación. En el templo el visitador había hecho colocar, en alto sobre un tablado, un gran sitial bajo un rico dosel de terciopelo, á imitación de los monarcas, y allí asistía á los oficios divinos rodeado de su guardia de alabarderos; y sin tratar ni hablar con nadie entrábase al convento por la misma iglesia tan pronto como terminaban las ceremonias del culto.

Los comisionados Vasco de Puga y Villanueva, acompañados del escribano Sancho López de Agurto y del alguacil mayor de la ciudad, llegaron muy de mañana al convento de Santo Domingo y se hicieron anunciar con Muñoz, enviándole á decir no más con el paje de servicio que tenían asunto importante y grave que comunicarle; pero el paje no quiso entrarle el recado porque aun no se había despertado, y los comisionados tuvieron que esperar mucho tiempo en la antesala. Acostumbrado el visitador á tratar á cuantos con él tenían negocios con el mayor desprecio, supo que algunas personas le esperaban para hablarle, y no inquietándose por eso, no se dignó siquiera dedicar menor tiempo del que solía á los cuidados de su persona.

Al fin, después de haber hecho esperar mucho á Puga y á sus compañeros, dió orden Muñoz que se les permitiera la entrada. Presentáronse humildemente los comisionados, quizá con la intención de hacer más terrible la sorpresa que preparaban, y comenzaron por informarse de la salud del visitador; con el mayor desdén contestó éste algunas palabras, manifestando claramente el deseo de cortar toda ociosa conversación y concluir cuanto antes con la importuna visita de aquellos hombres. Entonces Villanueva, sacando las provisiones reales extendiéndolas al secretario, diciéndole:—Leed esa cédula de S. M. y notificádsela aquí mismo al señor licenciado Muñoz.

Comenzó Sancho López de Agurto la lectura de las provisiones, y á medida que en ella avanzaba iba aumentando la palidez y el desconcierto del visitador, y al concluirse la notificación, aquel hombre tan altivo y

tan orgulloso en el poder estaba trémulo, cadavérico, sin fuerza ni valor para contestar, y perdiendo hasta la humana dignidad. No murmuró, no se quejó, no opuso la menor resistencia; lívido y convulso, oyó la orden de abandonar la ciudad en el término de tres horas, y recogiendo lo que de valor tenía en la celda, salióse ocultamente del convento y de la ciudad, emprendió á pié el camino para Veracruz en compañía del doctor Carrillo, acelerando el paso y ocultando el rostro por el temor de ser descubiertos y sacrificados por la justa indignación de los vecinos de México: á pocas leguas de

Facsimile de la firma de Sancho López de Agurto

la ciudad consiguieron los fugitivos unos caballos y en ellos llegar hasta el puerto.

Cuando Muñoz llegó á Veracruz estaba todavía allí en espera de un navío el marqués de Falces don Gastón de Peralta, y ambos se embarcaron en el mismo buque y juntos llegaron á presentarse al rey. Felipe II había tenido ya tiempo y datos suficientes para juzgar con acierto á los dos gobernantes que llegaban de las Indias, y así lo demostró en su conducta. Don Gastón fué recibido benignamente por el monarca, que escuchó con agrado sus disculpas y le despidió satisfecho y tranquilo; Muñoz encontró al rey frío, severo y desdeñoso, y apenas comenzó á murmurar algunas disculpas, volvióle Felipe II la espalda como marcada prueba de disgusto, diciéndole al mismo tiempo en tono de la más acre reconvención:—Te envié á las Indias á gobernar y no á destruir.—El orgulloso visitador que esperaba recibir

en la corte grandes muestras de estimación y que soñaba haber alcanzado relevantes méritos á los ojos del monarca, quedó como herido de un rayo al escuchar las terribles palabras de Felipe II. Vacilante salió del palacio, y á la mañana siguiente le encontraron en su aposento muerto, sentado en un sillón y con el rostro apoyado en la palma de la mano derecha. Tal fué el fin de aquel hombre funesto, que en el corto período de seis meses que duró su gobierno dejó en México una tan profunda huella de horror y de aborrecimiento, que el transcurso de más de tres siglos no ha podido borrar todavía.

En México extendióse rápidamente la noticia de que destituido el visitador Muñoz había salido furtivamente de la ciudad, y pocos momentos después de haber pasado el acontecimiento raras personas lo ignoraban, porque la nueva de la caída ó de la muerte de un tirano todos anhelan ser los primeros y más diligentes en comunicarla. La ciudad estaba como de fiesta, alegres salían á las calles los vecinos y felicitábanse calurosamente como por un fausto acontecimiento de familia, y sin duda con razón, que más encarnizado perseguidor de españoles y criollos no había pisado nunca las playas de la Nueva España.

La destitución y la salida de Muñoz puso otra vez el gobierno de la colonia en manos de los oidores; pero la lección de la experiencia había sido terrible y no podía ser perdida. El nuevo período de gobierno de la Audiencia fué tranquilo, y no hubiera podido reconocerse en aquellos oidores á los mismos hombres que tantas y tan crueles perturbaciones habían causado á la Nueva España con su ambición y sus intrigas, procurando cicatrizar en lo posible las sangrientas heridas hechas á la sociedad por el visitador; poco á poco fueron calmando los ánimos hasta dejar, de la conjuración del marqués del Valle, sólo el triste recuerdo de las víctimas y el padrón de infamia en el arrasado terreno que ocupó la casa del infortunado Alonso de Ávila.

Corto tiempo duró el gobierno de la Audiencia, porque Felipe II nombró por virey de Nueva España á don Martín Enríquez de Almanza, que tomó posesión del vireinato el 5 de noviembre de 1568. La llegada del nuevo virey á Veracruz fué señalada por un acontecimiento importante. Desde el 15 de setiembre de ese año habían anclado en la isla de Sacrificios, inmediata al puerto y al castillo de San Juan de Ulúa, unos navios de piratas ingleses. Enríquez reunió las guarniciones de la fortaleza y de la plaza, y embarcándolas en los trece navios de la flota en que había llegado, dió sobre los piratas obligándoles á retirarse <sup>1</sup>.

Apropiado gobernante para las circunstancias en que México se encontraba, había nombrado el monarca español. Prudente, ilustrado, práctico en el despacho de los negocios, don Martín Enríquez por su carácter

bondadoso se hizo estimar muy en breve y recobraron la tranquilidad los ánimos de los vecinos de México que recelosos con el recuerdo de Muñoz temblaban á la sola noticia de la llegada de un nuevo virey ó visitador. Enríquez por su parte comprendió fácilmente lo que aquella conmovida población necesitaba y dedicóse á dar seguridad á los caminos, á proteger las comunicaciones con los ricos minerales de Zacatecas y Nueva Vizcaya, y detener las invasiones de los chichimecas y de algunas otras tribus que aun combatían por el norte y el occidente.

Aun cuando las perturbaciones de la ciudad de México se comunicaran á las provincias, no llegaban las alarmas que eso producía á impedir la marcha regular y más ó menos acertada, pero tranquila, de las administraciones locales. Seguían explotándose con éxito los minerales de Zacatecas y otros en la Nueva Galicia y los de la Nueva Vizcaya, y aumentando la población española en aquellas provincias, se fundaban villas ó reales de minas que eran centro de trabajo y actividad, y de donde salían constantemente expediciones en busca de minas, á explorar los alrededores, ensanchándose así rápidamente, y sin el estrépito de las conquistas, los límites y fronteras del vireinato.

Por los mismos días de la llegada del virey Enríquez, el 8 de noviembre de 1568, el teniente de alcalde mayor de las entonces recién descubiertas tierras de Mazapil, emprendió un viaje en busca de nuevas minas, y acompañado de diez y seis soldados y del escribano Pedro de Valverde, llegó hasta una laguna grande en donde había algunas rancherías de indios y tomó posesión de aquella tierra, á la que llamó Nuevo México, en nombre del rey y de la Audiencia de Nueva Galicia á la que estaban sujetos Mazapil y sus autoridades; levantáronse las actas correspondientes de aquel descubrimiento <sup>1</sup>, y el teniente Francisco Cano puso nombre á los ríos, valles y peñoles que encontró en las tierras de su descubrimiento que nombró Nuevo México y que sin duda no fué lo que se llamó definitivamente «Nuevo México» en años posteriores, porque muy común era en esa época la pretensión de todos los que hacían descubrimientos por el norte de llamar «Nuevo México» á los pueblos grandes que encontraban, y esto se observa desde las primeras relaciones que Francisco Vázquez de Coronado dió al ir en busca de Cibola y Quibiria.

Las violentas invasiones de los indomables chichimecas, que atacaban las poblaciones españolas é interceptaban los caminos de México á Zacatecas, á la Nueva Vizcaya y aun á la Nueva Galicia, obligaron á los vireyes y audiencias á fundar villas y colonias militares que después, cuando se establecieron en las lejanas fronteras del Norte con reducido número de soldados, tomaron el nombre de *presidios*, no por estar designados para lugar de castigo de criminales, sino en el

<sup>1</sup> CAYO — *Los tres siglos de México*, lib. IV, párrafo 30.

<sup>1</sup> *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIX, pág. 533.

sentido de colocarse avanzadas para la defensa de la tierra.

Así se había paulatinamente poblado el territorio á través del cual pasaban esos caminos. Para alejar á los chichimecas, desde 1552 hasta 1555 el cacique don Nicolás de San Luis Montañés, acompañado del cacique don Fernando de Tapia y de otros amigos suyos todos de Jilotepec, había conquistado Querétaro y fundado las villas de Santiago de Querétaro y de Acámbaro; establecióse á poco, dependiendo de Jilotepec, una pequeña población en el «llano de Ruano,» que fué San Juan del Río, y en 1554 el virey don Luis de Velasco estableció las dos villas, que tanto prosperaron, llamadas San Felipe y San Miguel el Grande. Poco antes de la muerte de don Luis de Velasco, el año de 1563, en virtud de un mandamiento de la Audiencia de la Nueva Galicia, se pobló la villa de Lagos. Libróse para ello el mandamiento al muy magnífico señor Hernando de Martel, alcalde mayor de los Llanos, y firmáronlo en Guadalajara el 15 de enero de 1563 los oidores licenciado Alonso de Ocegüera, el doctor Moronés, el doctor Alarcón y el secretario Alonso Sánchez, y el 31 de marzo del mismo año Martel, ante el escribano Juan de Arrona, tomó posesión del terreno, puso una cruz, trazó el pueblo, señaló sitio para la iglesia y plaza y solares para las casas reales y del Consejo, mandando que la villa se llamase de Santa María de los Lagos <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> BEAUMONT. — *Crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo*, lib. II, cap. XXX.

Dice el acta de posesión:

«En los Llanos de los Zacatecas, que es en los chichimecas, cerca de unos lagos que en lengua de indios se llaman Pechititan, en postrero día del mes de marzo de 1563 años, el muy magnífico señor Hernando Martel, Alcalde Mayor de los dichos Llanos y juez de comision por su Magestad, y en presencia de mi el escribano y testigo de juro escritos; dijo: Que él viene á poblar el pueblo que se llama Santa María de los Lagos, como se manda por la comision de los muy magníficos señores Oidores, Alcaldes mayores del Nuevo Reyno de Galicia de esta otra parte contenida, en cuya jurisdiccion se incluyeron los dichos Llanos y término dichos; y no obstante que los dichos términos son del dicho Reyno están en la posesion de ellos, y por el dicho Reyno se usa y ejerce la jurisdiccion civil y criminal, y otros aprovechamientos que á mayor abundamiento, continuando la dicha posesion en el dicho sitio, cerca de un rio que sale de los dichos lagos, puso una cruz y trazó el dicho pueblo y le señaló sitio, iglesia y plaza, y solares para casas y calles; y así mismo señaló un solar para casa de su Magestad, y otro solar ó casa de Consejo de dicho pueblo, que se ha de llamar y mandó se llamase, la Villa de Santa María de los Lagos, y en la plaza de ella se puso una cruz y cerca de la dicha plaza (en un alto) se puso una noria; y los dichos solares se empezaron a edificar, y ciertas caballerías de tierra y huertas que se dieron á ciertos vecinos que en la dicha villa poblaron, las empezaron á labrar y cultivar, y están y se quedaron en la dicha posesion. Todo lo cual se hizo y pasó quieta y pacíficamente, y a lo que yo, dicho escribano, doy fe. Testigos fueron presentes, á lo que dicho es, el bachiller Valadés, Alonso Mazias y Diego de Vivar, y Juan de Malaga — Hernando Martel = Paso ante mi, Juan de Arrona, escribano nombrado. — Despues de lo susodicho en la dicha Villa de Santa María de los Lagos, yo el escribano susoescrito doy fe: que continuando la dicha posesion y poblacion de la dicha villa, en los dichos solares que se señalaron y dieron á los vecinos que á ella vinieron á poblar, se han fecho y labrado veinte casas, las cuales dichas casas están labradas, y otras empezadas á hacer; y así mismo en la dicha villa esta fecha una iglesia, en donde se dice misa y se celebran los officios divinos, cuya advocacion es Santa María de los Lagos; y porque de ello conste, y por mandado del Señor juez, di la presente, y doy fe que es y pasa como de suso dicho va dicho hasta hoy, tres dias del mes de Mayo de 1563. — Pasó ante mi, Juan de Arrona, escribano.»

El virey don Martín Enríquez se informó muy pronto de las depredaciones de los chichimecas y dispuso que se establecieran presidios en el camino de Zacatecas, señalando como por más peligroso para los viajeros y comerciantes los puntos de Ojuelos y Portezuelos, pero antes de que pudiesen construirse esos fuertes llegó á México la noticia de una irrupción por aquel rumbo de la tribu de los *cuachichiles*. El virey envió contra ellos al alcalde mayor del partido de Guanajuato, Juan Torres de Laguna, con algunas fuerzas de milicia de su jurisdiccion y el mismo virey se determinó á salir á campaña con buen número de soldados de México. Esto acontecía en 1570 <sup>1</sup>.

Retiráronse los enemigos y el virey volvió á la capital, dejando establecida una línea de presidios para defensa del camino, entre los cuales se contaron la Concepción de Celaya y una villa de San Felipe que se fundó cerca del lugar en que hoy está la ciudad de San Luis Potosí, amurallada y con fuerte guarnición, pero que ya en el siglo siguiente estaba abandonada <sup>2</sup>.

La tranquilidad que se había restablecido en México después de la salida de Muñoz, estuvo á punto de perderse al siguiente año de la llegada del virey ocasionándose una nueva perturbación del orden con motivo de una ceremonia religiosa. Acostumbraban los franciscanos de la parroquia de San José ir anualmente en procesión un día de la festividad de la Virgen á la iglesia llamada Santa María la Redonda. El año de 1569, al llegar la procesión á la calle de la Acequia, una tropa de clérigos salió á estorbar el paso á los frailes, ordenándoles volviesen á su convento. Negáronse los franciscanos; encendiése la disputa; de las palabras pasaron á las obras, y tomando por sí la demanda los indios que acompañaban á los religiosos, comenzaron á llover piedras sobre los clérigos haciéndoles huir; acudieron á la novedad muchos españoles y criollos, intentando mediar entre los eclesiásticos y hacer retirar á los indios, pero éstos, sin atender á respetos, dieron también sobre ellos, con lo que muchos salieron heridos en ambos bandos.

El virey envió tropa á calmar el tumulto y mandó aprehender á cuatro de los alcaldes indios que acompañaban la procesión, pero entonces los naturales, instigados como es de suponer por los franciscanos, se alborotaron y comenzaron á pedir á sus alcaldes unos, y otros en gran número á presentarse en las cárceles denunciándose culpables. Don Martín Enríquez, prudentemente, mandó poner libres á los alcaldes y sobreseer la causa, no pareciéndole que por aquello debía comprometerse la paz pública.

Durante el gobierno del virey Enríquez celebraron

<sup>1</sup> CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. IV, pág. XXXII. — VETANCOURT. — *Teatro Mexicano*, tratado de la ciudad de México, cap. II.

<sup>2</sup> OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, cap. X.

en México los españoles, en 1571, el quincuagésimo aniversario de la Conquista, y fué la más lucida solemnidad que se había visto hasta entonces; extremáronse en sus demostraciones de regocijo los indios, olvidados ya de su pérdida libertad, festejando el recuerdo de su derrota. Medio siglo había bastado para hacer olvidar á los mexicanos y tlaxcaltecas los heroicos esfuerzos de Cuauhtemoc y su trágico fin, y la ignominiosa muerte

de Xicotencatl; acostumbrados muy pronto á la servidumbre, danzaban alegres al son del teponaxtle para divertir á los encomenderos, mientras los fuertes y los presidios establecidos por los vireyes Mendoza, Velasco y Enríquez, y por la Audiencia de Nueva Galicia, bastaban apenas para detener las vigorosas y repetidas insurrecciones de los tenaces é indomables chichimecas.

El texto de esta columna está invertido y es ilegible. Parece ser una transcripción errónea o un reflejo de la otra columna.

El texto de esta columna también está invertido y es ilegible. Parece ser una transcripción errónea o un reflejo de la otra columna.